ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1) TIPO DE INFORME		
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]	
Cuota Número 2		
2) ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN		
Contrato No. _ 4143.010.26.1.0918 de 2023		
Nombre completo del contratista: LINA YAHAIRA MONTAÑO MOSQUERA		
Documento de identificación: 1144063544		
Nombre del supervisor: ADRIANA QUIÑONES		
Organismo: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL		
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.		
3) INFORME JURÍDICO		
Fecha de Inicio 18/ABRIL/2023	Fecha terminación 30/JUNIO/2023	
Modificación(es) al contrato: N/A		
Suspensión: N/A		
Reanudación: N/A		
Cesión: N/A		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4) INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL MCTE ($10.569.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$10.569.000	$3.523.000	$3.523.000	$3.523.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 8368450589 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 44011154 Operador: MI PLANILLA Fecha de Pago: 9/JUNIO/2023 Periodo de pago de la seguridad social: ABRIL
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	

5) INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
1.Realizar orientación psicosocial con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, presunción de riesgos y/o violencias de las IEO, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requiera.
Evidencias: realizó 12 orientaciones a estudiantes de la IEO Maricé Sinisterra en sus respectivos formatos y trazabilidad.

2. Realizar orientación psicosocial con familias y docentes de las IEO.
Evidencias: realizó 2 jornadas con familias del 2023_05_17 en prevención del consumo de spa de los grados 5 y 7 de la IEO Maricé Sinisterra.

Evidencias de jornadas con docentes: realizó 1 jornada con docentes de la IEO Maricé sinisterra sobre diversidad sexual 2023_05_29 .

3. Acompañar las acciones orientadas a la promoción de convivencia y prevención de las violencias en cumplimiento de la Ruta de Atención Integral.
Evidencias: realizó 3 jornadas con estudiantes de la IEO Maricé Sinisterra en prevención del consumo de spa:

- 2023_05_16 jornada con estudiantes en prevención del consumo de spa 5
- 2023_05_16 jornada con estudiantes en prevención del consumo de spa 5

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Acompañar y realizar seguimiento a las necesidades de asistencias técnicas y programaciones mensuales.
Evidencias: realizó evidencias de acta y listados de las reuniones asistidas del mes (reuniones programadas por supervisión y las de coordinación zonal).

5. Realizar articulación del trabajo inter institucional con los Comités Escolares de Convivencia.
Evidencias: No se presentaron evidencias para este periodo.

6. Apoyar el proceso de análisis diagnóstico de la convivencia escolar (realiza el diagnóstico de cada IEO)
Evidencias: Realizó entrega de formato diligenciado para la cuota con la información completa.

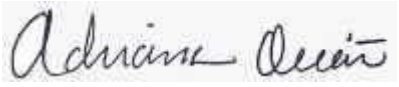
7. Acompañar a la Institución Educativa en los reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar SIUCE.
Evidencias: realizó entrega de matriz de Excel de la IEO Maricé Sinisterra arrojada de la SUICE al igual que la matriz alterna diligenciada en su totalidad.

8. Acompañar el proceso de actualización de los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas.
Evidencias: realizó entrega de captura de correo enviado a las directivas de la IEO Maricé Sinisterra solicitando una reunión para dialogar sobre el MC.
acta y listado de reunión con el CECO.

9. Responder peticiones de la comunidad educativa ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y Establecimientos Educativos.
Evidencias: No se presentaron evidencias para este periodo.

10. Entregar el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Evidencias: realizó entrega de evidencias digitales solicitadas para la cuota.
Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6) RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo.
7) FIRMAS RESPONSABLES
 _____ Nombre y firma del Supervisor: ADRIANA QUIÑONES
Fecha de suscripción del informe de supervisión: 02/JUNIO/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.